



DECRETO N° 3823/

LAJA, diciembre 10 de 2010.

VISTOS:

- 1.-Ord. N° 594, en que se envía Proyecto Quesería Quiebrafrenos, de fecha 15.09.09.
- 2.-Contrato de Donación entre la Embajada del Japón en la República de Chile y la I. Municipalidad de Laja para el Proyecto "Construcción y adquisición de equipamiento para quesería de Quiebrafrenos en Laja", de fecha 03.02.10.
- 3.-D.A N° 426 de fecha 05.02.10.
- 4- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

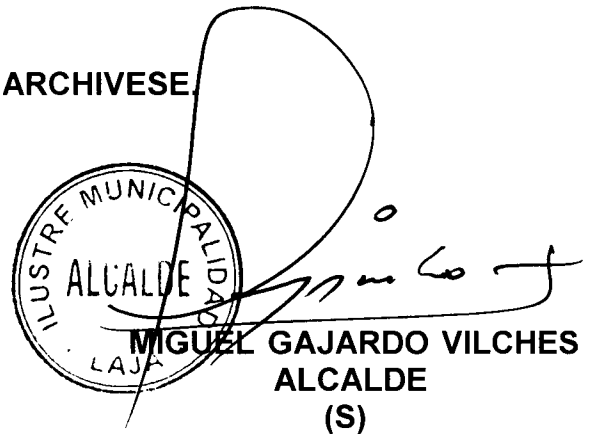

La necesidad de licitar las obras de "Remodelar y Ampliar Quesería de Quiebrafrenos" y "Equipamiento Quesería Quiebrafrenos" a través del portal mercado público.

RESUELVO:

- 1.-**PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del portal mercado público para los siguientes proyectos "Remodelación y Ampliación Quesería Quiebrafrenos" y "Equipamiento Quesería Quiebrafrenos".
- 2.-**APRUEBENSE**, las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que girarán este llamado a licitación.
- 3.-**ESTABLEZCASE** como monto máximo disponible por proyecto según se detalla a continuación:
 - ⇒ Remodelación y Ampliación Quesería Quiebrafrenos: \$18.306.000.-
 - ⇒ Equipamiento Quesería Quiebrafrenos: \$27.400.000.-
- 4.-**IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta 3102004011 "Remodelación y Ampliación Quesería Quiebrafrenos" y 3102005002 "Equipamiento Quesería Quiebrafrenos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

VFT/MGV/PSV/GSR/kmc

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN
- UDEL